



MUNICIPALIDAD DE SAN CAYETANO
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

San Cayetano, 23 de Abril de 2015.-

VISTO:

Que el Decreto N° 333/2015, con fecha 31 de Marzo de 2015, postula a la Sra. TOLOSA, ALEJANDRA ELIZABETH, con documento D.N.I. N° 26.098.670, como beneficiaria de un subsidio por Sustento Familiar, desde el mes de Abril y hasta Junio de 2015, inclusive, y;

CONSIDERANDO:

Que del informe presentado por la Asistente Social se desprende que la situación económica de la Sra. TOLOSA, ALEJANDRA ELIZABETH, ha sufrido considerables modificaciones;

Que dicha ayuda económica sufrirá un incremento a partir del mes de Mayo de 2015, para afrontar gastos que le demande la subsistencia de su hogar;

Que en el Presupuesto General de Gastos se encuentra la Partida necesaria para solventar gastos como el presente;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE SAN CAYETANO, en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

ARTICULO 1.- Modificase el Artículo 1° del Decreto 333/2015, quedando redactado de la siguiente manera:

- *"TOLOSA, ALEJANDRA ELIZABETH, con documento D.N.I. N° 26.098.670, por la suma de \$1000⁰⁰ (Pesos Un Mil) mensuales.-"*

ARTICULO 2.- Líbrese Orden de Pago a favor de Sra. TOLOSA, ALEJANDRA ELIZABETH, con documento D.N.I. N° 26.098.670, por la suma de \$1000⁰⁰ (Pesos Un Mil mensuales, para solventar gastos por Sustento Familiar desde el mes de Mayo y hasta Junio de 2015, inclusive.-

ARTICULO 3.- El gasto que demande el cumplimiento del artículo primero, se hará con cargo a la Partida: "Ayudas Sociales a Personas", de Jurisdicción 1110102000 – Secretaría de Gobierno, Categoría Programática: Administración de Acción Social Directa - 22.01.00., Objeto de Gasto: 5.1.4.0., del Presupuesto General de Gastos vigente.-

ARTICULO 4.- Para su cumplimiento pásese copia a la Contaduría Municipal, a la Tesorería Municipal, dése al Registro Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

DECRETO N° 426/2015


Dr. Manuel SAMPAYO
Secretario de Gobierno




Agr. MIGUEL ANGEL GARGAGLIONE
INTENDENTE MUNICIPAL